



OARC - 024

Montería, 04 de mayo de 2026

Señores

**MEJORES BACHILLERES ARTISTA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**

Cordial Saludo:

Mejores Bachilleres Artista del Departamento de Córdoba, con el fin de darle a conocer la convocatoria que realiza la Universidad de Córdoba, para el **segundo periodo Académico de 2026-II de pregrado**, respetuosamente le solicito sea divulgada a todas las personas bajo esta circunscripción el **ACUERDO 062 del 24 de Julio del 2020**. “Acuerdo Único sobre la reglamentación para el Ingreso a la Universidad de Córdoba en los programas de pregrado” aprobado por el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, teniendo en cuenta las reglamentaciones de Ley del Gobierno Nacional.

Se recuerda a los Mejores Bachilleres Artista del Departamento de Córdoba, La Universidad de Córdoba otorgará **un (1) cupo especial en cada uno de los programas académicos de pregrado** ofertados en el **segundo periodo Académico de 2026-II**, destinados a bachilleres artistas destacados, siempre y cuando la modalidad artística se desarrolle oficialmente al interior de la Universidad o sea de interés institucional.

Para ser aspirante a bachiller artista se requiere cumplir algunas de las siguientes condiciones:

- Pertenecer o haber pertenecido en el último año a grupos artísticos con reconocimiento local, regional, nacional o internacional.
- Ser reconocido como artistas destacados por algún grupo artístico de carácter local, regional, nacional, internacional; o por alguna institución educativa oficial.
- Presentar prueba de talento artístico, en las fechas programadas por el comité evaluador. Quien obtenga el cupo especial de Mejores Bachilleres Artista del Departamento de Córdoba, será quien obtenga el puntaje más alto en la prueba de talento artístico entre los inscritos por esta modalidad en el respectivo programa, siempre y cuando logre en la prueba de talento artístico ante el Comité de Evaluación Artística un puntaje igual o superior al ochenta por ciento (80%).

El aspirante a cupo especial de bachiller artista que no obtenga el cupo especial seguirá participando en igualdad de condiciones con los demás inscritos por un cupo ordinario al programa seleccionado.

Los bachilleres artistas obtendrán exoneración de la matrícula. El estudiante podrá mantener la exoneración en cada semestre, siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Representar a la Universidad en los eventos y competencias artísticas o culturales, en caso de que sea autorizado por Bienestar Universitario.
- Asistir por los menos al 85% de los entrenamientos o actividades en los horarios programados.
- Tener promedio semestral mínimo de 3.5.



Cuando un estudiante en la condición bachiller artista sufra lesión o incapacidad que no le permita practicar su actividad, producto de alguna competencia, actividad o entrenamiento institucional, podrá mantener la exoneración previo concepto favorable del Comité de Evaluación Artística y la Unidad Administrativa Especial de Salud.

Cada aspirante deberá cancelar los derechos de inscripción

- Los aspirantes por este programa deberán inscribirse en el siguiente Link: <https://www.unicordoba.edu.co/index.php/admisiones-y-registro/inscripciones/>. Llenar el Formulario en las fechas establecidas y diligenciar todos sus datos.
- Al concluir el formulario de inscripción, se le generará el VOLANTE DE PAGO, el cual puede realizar en cualquier Punto físico de los Bancos DAVIVIENDA o BANCOLOMBIA, con el código de barras o pagar por PSE. Tenga en cuenta que la inscripción será válida, solo cuando realice el pago.
- Debe cargar los documentos que lo avalen como tal, en el siguiente Link: <https://academico.unicordoba.edu.co/unicordoba/academusoft/academico/inscripcionLineaCordoba/inicioSeguroInscripcion.jsp>, del **04 de mayo de 2026 al 17 de junio de 2026**, en la opción documento de inscripción.

Los aspirantes Mejores Bachilleres Artista del Departamento de Córdoba, deberán cumplir con las mismas condiciones y exigencias académicas que los aspirantes por admisión regular y deberán cumplir con todos los requisitos exigidos por la Universidad para ser estudiantes.

Los cupos ofertados a los Mejores Bachilleres Artista del Departamento de Córdoba, será de **un (1) cupo semestral por programa académico de pregrado** ofertado por la Universidad de Córdoba.

Para asignar el beneficio al aspirante postulado, solo se tendrá en cuenta el programa que escoja como primera opción en su inscripción; que sea egresado de colegios públicos y residan en estrato uno o dos.

Para efectos de selección, los aspirantes inscritos Mejores Bachilleres Artista del Departamento de Córdoba, se organizarán de mayor a menor y por programas, de acuerdo con el promedio aritméticos obtenido en las pruebas de estado Saber 11, seleccionado **por programa un (1) aspirante entre todos los postulados**, quedando el aspirante que presente el promedio de la prueba más alto.

El Beneficio otorgado para los Mejores Bachilleres Artista del Departamento de Córdoba, se reconoce únicamente al momento de ingresar a través del proceso de selección establecido desde el primer semestre en cualquier programa académico de la Universidad de Córdoba, el cual lo cobijará hasta el final de su carrera y no en forma extemporánea.

La Asociación o Institución que pertenezca el aspirante Mejores Bachilleres Artista del Departamento de Córdoba, deben enviar, la documentación solicitada de manera que se pueda abrir el archivo, la cual se estará recibiendo del **04 de mayo de 2026 al 17 de junio de 2026**, del aspirante, especificando el número de identificación, apellidos y nombres completos, programa al que aspira, adjuntando los siguientes documentos:

- Constancia de La Asociación o Institución que pertenezca el aspirante Mejores Bachilleres Artista del Departamento de Córdoba, **anexando la hoja de vida, con todos los soportes o evidencias** como recortes de prensa, medallas, certificados de participación, desempeño u otros expedidos por la entidad deportiva,



en donde se evidencia la calidad de campeón en las fases zonales o Nacionales, por esta razón no se pueden obviar estos soportes que son los que se tienen en cuenta para la selección.

- Pruebas ICFES
- Fotocopia de la Certificación de inscripción generada por el sistema ACADEMUSOFT

**NOTA:** seremos estricto con la consulta de la existencia del aspirante a ingresar a la Universidad, Estos datos serán verificados ante las instancias correspondientes y cualquier inconsistencia o falsedad será causal para la anulación automáticamente del proceso y las implicaciones penales que se deriven, no será tenido en cuenta en el proceso de admisión en esta Institución.

Es importante tener en cuenta que el aspirante que no presente la documentación completa y en las fechas establecidas, no será tenido en cuenta para el proceso de selección bajo esta circunscripción.

Agradecemos el cumplimiento estricto de la presente comunicación.

Atentamente,



**LUIS MIGUEL HERRERA YANEZ**  
Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control